



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-56666747-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-56666747-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SHIRE HUMAN GENETIC THERAPIES S.A., CUIT N° 30708282150, Legajo N° 7.368, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LORENA GIBOUDOT, Documento Nacional de Identidad N° 23.262.227, Matrícula Nacional N° 15.014, como Co-Directora Técnica de la firma SHIRE HUMAN GENETIC THERAPIES S.A., Legajo N° 7.368, con domicilio en la calle Erezcano N° 3.350/54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-56666747-APN-DGA#ANMAT